

## Aprobadas las bases del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid

*La Comisión Paritaria en reunión extraordinaria de hoy, 18 de diciembre de 2025, ha culminado la correspondiente negociación y ha dado por aprobadas las bases generales que regulan el sistema de Concurso de Traslados Abierto y Permanente, para Personal Laboral fijo del ámbito del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid.*

La principal novedad del nuevo sistema de concurso de traslados, CAP, es que se pueden elegir las características del puesto de trabajo al que se pretenda optar y, además, el destino. Mantiene a su vez la posibilidad de promocionar en el caso del personal Auxiliar de Servicios a puestos de Auxiliar de Control o cambiar de especialidad dentro de la misma categoría profesional.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, sobre las propuestas iniciales en las que no estaba contemplado, ha conseguido que en la solicitud, además de la tipología del centro, pueda especificarse también el centro de trabajo concreto al que se solicita destino.

Tras el [acuerdo en la Comisión Paritaria](#), las bases generales del CAP serán publicadas en el BOCM. A partir de su publicación, la Administración ultimará el diseño del aplicativo informático con el que se gestionará el sistema.

En el nuevo sistema de concurso de traslados se integran los mecanismos de mejora de empleo y la encomienda de funciones de superior categoría sobre vacante. Asimismo, sustituye al concurso de traslados tal y como le hemos conocido hasta ahora.

La primera convocatoria del CAP está [prevista para el segundo semestre de 2026](#) y hasta ese momento, de manera transitoria, seguirán vigentes los mecanismos de mejora de empleo y encomienda de funciones de superior categoría según la regulación recogida en el Convenio Colectivo anterior. Tras la primera convocatoria del CAP, el plazo de solicitudes será abierto de manera permanente.

En unos días, publicaremos información más detallada sobre las bases generales del nuevo sistema de Concurso de Traslados Abierto y Permanente.

[PDF Acuerdo de la Comisión Paritaria de Desarrollo, Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid \(2025-2028\), relativo a](#)



